



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 501 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 8405/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano, solicita la adscripción del agente Gonzalo Arturo Moreira.

Que el agente Moreira revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de contar con la colaboración del agente Moreira para cumplir funciones de coordinador de equipos de trabajo vinculados a la temática de Acceso a la Justicia en la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente de la Secretaria de Justicia del mencionado Ministerio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

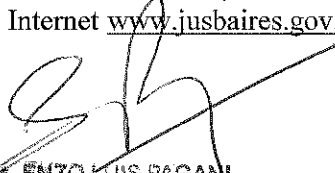
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Gonzalo Arturo Moreira, Legajo N° 4890, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 501 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires